ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE AEROSPACE AND DEFENSE MEETINGS SEVILLA 2026.

Expediente: CONTR 2025_ 336669.
Procedimiento: Negociado sin publicidad
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 23 de julio de 2025

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, técnico del Departamento de Control Interno.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 9:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la contratación de los "SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE AEROSPACE AND DEFENSE MEETINGS SEVILLA 2026" CONTR 2025_336669.

El objeto de la sesión es la apertura de la oferta final de la licitadora ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S, así como su análisis y valoración.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 9 de junio de 2025 por la que se acuerda su composición. Por ausencia del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz

No asisten ni los vocales tercero y cuarto, Dª Blanca Calvo Ramos-Paul y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, ni sus respectivos suplentes Dª Patricia Hernández Ruiz y Dª María Lara Quinlan.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene

carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

Se inicia la sesión recordando que con fecha 17 de julio de 2025, el órgano de contratación acordó, por un lado, dar por concluida la fase de negociación correspondiente a la contratación de los "SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE AEROSPACE AND DEFENSE MEETINGS SEVILLA 2026" y por otro, ordenar que se requiriera a la empresa Advanced Business Events, SAS en la forma prevista en la cláusula 10.2 del PCAP, para que presentase por escrito en el plazo de TRES días hábiles, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, su oferta definitiva, que debía responder al resultado de la negociación realizada.

Dicho requerimiento de oferta definitiva se remitió el día 17 de julio de 2025 a la mencionada licitadora, estableciéndose como plazo de remisión hasta el 22 de julio de 2025 a las 23:59 h.

Seguidamente, se constata, que, tras el requerimiento, la licitadora Advanced Business Events SAS ha presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 22 de julio de 2025 y, por tanto, dentro del plazo concedido.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 2 donde se incluye la oferta defintiva, a través de SiREC.

Siguiendo con el procedimiento establecido en el apartado 10.2. del PCAP, a continuación, la Mesa de contratación verifica que la oferta definitiva se ajusta a los requisitos mínimos y que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego.

En concreto la Mesa verifica que la oferta definitiva presentada consta de:

- Oferta económica por un importe de 112.000 €, cuantía que coincide con la oferta inicial de fecha 3 de junio de 2025 y la ofertada en fase de negociación con fecha 14 de julio de 2025 en la que la licitadora comunicó que no iba a mejorar la oferta económica inicial.
- Oferta técnica: que contempla la oferta técnica inicial 3 de junio de 2025 a la que se han añadido los aspectos negociables ofertados con fecha 14 de julio de 2025, que son:

 - Novedades con respecto a ediciones anteriores, si bien en la fase de negociación la licitadora amplió la información sobre las novedades ya presentadas, pero no incluyó ninguna novedad adicional más.
 - Público objetivo: en la negociación la empresa licitadora amplía el número de expositores a 220 empresas expositoras y a 60 empresas contratistas, frente a las 200 y 50 ofertadas inicialmente, respectivamente.

Comprobado por tanto que la oferta final cumple todos los requisitos establecidos en el pliego y coincide con la oferta inicial más aquellos términos ofertados en la negociación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 9 del Anexo I del PCAP obteniéndose el resultado que se recoge a continuación:

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 55 puntos)

Advanced Business Events SAS	
Precio Ofertado	**Puntuación**
112.000 €	55,00

PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (de 0 a 45 puntos)

Se procede al análisis del informe final que emitió el departamento técnico con fecha 16 de julio de 2025, tras la negociación, en atención a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP.

Una vez efectuado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe del departamento técnico, haciendo suyas las valoraciones y puntuaciones, siendo las puntuaciones totales que obtiene la licitadora, por aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP, las contenidas en el informe y que se reproducen a continuación:

PUNTUACIONES FINALES OFERTA TÉCNICA	Advanced Business Events SAS
CRITERIO 1. DESCRIPCION DEL FORMATO DEL EVENTO	8 PTOS
CRITERIO 2. METODOLOGIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL EVENTO	20 PTOS
CRITERIO 3. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE TRES TEMAS DEL SECTOR AEROESPACIAL PARA LAS CONFERENCIAS	10 PTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	**38 PTOS**

A la vista de las puntuaciones anteriores, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	Puntuación Oferta técnica final	**Puntuación Oferta económica final**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
Advanced Business Events SAS	38 ptos	55 ptos	**93 ptos**

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la presentada por la empresa Advanced Business Events SAS al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 9 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.3 del mismo pliego.

Siendo las 10:05 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Este acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Jefa de Departamento de Contratación